



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022319

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100818E se profirió el oficio número 20185000122521 del 22 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano MAURICIO TALERO MAYORGA, puesto que la Empresa de Mensajería realizó devolución de la comunicación con la anotación "dirección incompleta", razón por la que a pesar de haberse remitido al correo electrónico: [edificiolacallejaph@gmail.com](mailto:edificiolacallejaph@gmail.com) se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

**MAURICIO TALERO MAYORGA**

Correo Electrónico: [edificiolacallejaph@gmail.com](mailto:edificiolacallejaph@gmail.com)

Calle 127 BIS No. 18 B - 56 Edificio Multifamiliar la Calleja

Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200084552 – Expediente 201750030500100818E

Señor Talero Mayorga: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo, relacionado con la falta de respuesta por parte de la Alcaldía Local de Usaquén, a la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica de la propiedad horizontal denominada Edificio Multifamiliar la Calleja, me permito informarle que de acuerdo al seguimiento realizado por este Organismo de Control Preventivo, se recibió respuesta de la Doctora Mayda Cecilia Velásquez Rueda, Alcaldesa Local de Usaquén, la cual adjunto para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad Distrital competente dentro de los términos de ley; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital.

Cordialmente, **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA** Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 01 FEB. 2019, y se desfija el 07 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Pilar Álzate  
Elaboró: Martha Torrente